



SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE
MDCCLXXIX.

Disposición respectiva a la orden
de manifestar el Sr. Excmo. Ministro de
los Negocios Indiferentes comunicado a los
Intendentes de la Capital es posterior al
Despacho de la Real Cédula que se ha visto
Acordada: se escrivia al expresado Sr.
Intendente, diciendole así presente para
que desde luego se señore Provisión
sobre el particular lo que se adaptare
conbeniente.

Todo lo qual acuerdo esta Ciudad por ante los Inten-
dentes Secretarios, de S. de amor fe-

Donatary, Torregio

Francisco Novillo
contra

Juan de Madrid

En la Ciudad de Cartagena, Sala de
Ayuntamiento, a veinte y tres
de Agosto de mil setecientos
setenta y nueve años. Yo el
Intendente de esta Real Audiencia
de Cartagena, D. Juan Bautista
de Torres Balbasano, D. Juan
Cuevas, D. Juan Campers, D. Juan
berro regidores, D. Juan Saguneto,
D. Ramon de Orea, D. Domingo
Sanchez, D. Juan de Luna Dipu-
tado al Común, D. Juan Liguelme
y Salas Franca

